

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. B 0 0039505**

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 4083383

TOTAL CAPITAL SOCIAL 193'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990654336001

RAZON SOCIAL

LANGOSTINOS DEL LITORAL LANGOLIT S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Ing. Attilio Cástano A.	Ecuatoriana	0900707308		190	190.000
2	Fausto Moscozo Gúzman	Ecuatoriana	0904358314		385	385.000
3	Gambalit S.A.	Ecuatoriana	0990654328001		47.675	47'675.000
4	Lanec S.A.	Ecuatoriana	0990551421001		48.250	48'250.000
5	Camaguay S.A.	Ecuatoriana	0990348332001		48.250	48.250.000
6	Calamaris S.A.	Ecuatoriana	0990642664001		48.250	48'250.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 25 de 1995

Lugar y fecha de presentación

TOTAL

193'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL